



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00787563- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. María del Carmen Lorenzatti en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 29 de septiembre al 1 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como conferencista y tallerista en el Congreso de Educación de Jóvenes y Adultos en la provincia de Río Negro, Argentina;

Que el Área Personal informa que la Prof. Lorenzatti se desempeña en esta Facultad en la Escuela de Ciencias de la Educación en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva Interina en la Cátedra de Problemáticas Educativas de Jóvenes y Adultos, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2026, y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación Semi Exclusiva concursada en el Área Educación del Centro de Investigación con vencimiento de su designación el 26 de febrero de 2028, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2026;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H.Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora MARIA DEL CARMEN LORENZATTI, legajo 36882, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva interina de la Cátedra

Problemáticas Educativas de Jóvenes y Adultos, de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 29 de septiembre hasta el 1 de Octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolicese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

PE.